

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAYO 2001

RES. HD. Nº 4 27 - 0 1

EXPTE.Nº 20.091/01.-

VISTO:

La Res.nº 064-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo/2001 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.nº 064-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo/2001 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

Y152.

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSo.